



Tal como menciona el profesor Gonzalo Ruz Lártiga en el Prefacio de esta obra uno de los méritos del trabajo de María José ARANCIBIA OBRADOR, es que da a su contribución el carácter transversal que tiene el tema de la responsabilidad del banco en el pago electrónico con tarjeta de crédito, vinculando directamente cuatro áreas o disciplinas del derecho: Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho del Consumidor y Derecho Informático. La autora no sólo se limita a estudiar las consecuencias civiles en el caso de transacciones fraudulentas, sino que se aventura en establecer las premisas de los elementos que sirven para configurar, en general, la responsabilidad civil de los proveedores de servicios de pago en el caso de operaciones de pago no ejecutadas o ejecutadas de forma defectuosa.

El libro se estructura en torno a cuatro capítulos. En el primero de ellos, y con la finalidad de fijar un marco conceptual, se analizará el comercio electrónico, su concepto, sus clases, la manera cómo se forma el consentimiento de las partes contratantes en este ámbito especial.

Con posterioridad, en el capítulo segundo, se analizan de manera profunda los medios de pago empleados en el comercio electrónico, comenzando el análisis con aspectos generales del pago, para luego revisar los medios de pago electrónicos que existen, como los micropagos o las transferencias bancarias, además de la tarjeta de crédito, explicando particularmente la manera cómo opera este último. Asimismo, da noticia de cómo interactúan los nuevos modelos de comercio con los medios de pago.

En el capítulo tercero, se analiza la tarjeta de crédito bancaria: conceptos asociados, partes que intervienen, incorporando además un análisis acerca de los contratos que deben celebrar las partes que participan en las distintas fases de una operación. Esto nos permite dilucidar cuáles son los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de estas relaciones contractuales y que existen entre las partes. En el capítulo cuarto, central en este trabajo, se analiza la responsabilidad de los contratantes a consecuencia del pago electrónico con tarjetas de crédito.

Finalmente, se incluye un anexo de jurisprudencia que da cuenta de los diversos fallos dictados por nuestros tribunales en relación con las tarjetas de crédito, analizando los aspectos generales de cada uno de ellos.

AUTORA

Abogada y licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral. Master of Laws (LLM) en Economía y Finanzas por la Universidad Gabriela Mistral y de Magister en Derecho Privado por la Universidad de Chile.

Actualmente, imparte clases de Derecho Civil, de Propiedad Intelectual y Comercio Electrónico en el pregrado de la Universidad Alberto Hurtado y, también, es profesora del Diplomado de Propiedad Intelectual de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

COLECCIÓN: Ensayos Jurídicos

TÍTULO: Tarjetas de Crédito. Responsabilidad de los bancos

AUTORA: María José Arancibia Obrador

PAGINAS: 228 páginas

ENCUADERNACIÓN: Rústica

ISBN: 978-956-9959-10-3

PRECIO: \$ 25.000*

* No incluye despacho